GOBERNACIÓN DE CALDAS	COPIA CONTROLADA ACTA BILATERAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO SIG	Código: FO-GD-02-044 Versión: 09 Fecha de modificación: 06/11/2013

Secretaría	AGRICULTURA				
Fecha acta de Liquidación:	18/02/2015				
No. Radicado Contrato:	81120130600		No. Pedido en SAP:		4500009216
No. BPID (si aplica)	2012170000227		No. C.D.P.		3300001272
Contratista:	Federación Nacional de Comerciantes- FENALCO Seccional Caldas				
Representante Legal	Gloria Patricia Arias Pimienta				
NIT. ó RUT:	890.800.947-1				
Dirección	Cll 56 # 24-25		Teléfono: 3218630248		3128061509
Póliza nro.	42-44-101063733		Compañía		SEGUROS DEL ESTADO
Valor del Contrato ($):	$120.000.000		Valor Adición:		
Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos y económicos para la formulación y puesta en marcha del plan estrategico de comercialización para dinamizar el mercadeo y comercialización de los productos agropecuarios en el departamento de Caldas.				
Duración Contrato (Plazo):	7 meses	Fec. Iniciación	22/11/2013	Fec. Terminación	22/06/2014
Prorroga	6 meses	Fec. Iniciación	09/06/2014	Fec. Terminación	09/12/2014
Supervisor: Juan Carlos Grisales Meneses					

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	120,000,000.00	120,000,000.00
ADICION.		0.00
VR. PAGO ACTA 1:	120,000,000.00	
SALDO DEL CONTRATO	0.00	
Sumas Iguales:	120,000,000.00	120,000,000.00

RESUMEN DEL ANTICIPO

Valor del Anticipo:		0.00
Amortización del Anticipo Acta	0.00	
Amortización del Anticipo Acta	0.00	
Amortización del Anticipo Acta	0.00	
Amortización del Anticipo Acta	0.00	
Amortización del Anticipo Acta	0.00	
Saldo por amortizar:	0.00	
Sumas Iguales:	0.00	0.00

La presente Liquidación se hace de mutuo acuerdo entre la partes, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

ITEM	SI	NO
El (La) Contratista ejecutó para el Departamento de Caldas, el objeto contractual a entera satisfacción y dentro del plazo previsto	XX	
El (la) suscrito (a) a Supervisor (a) verificó el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	XX	
Se verifico la vigencia de las pólizas las cuales se encuentran ajustadas al contrato	XX	
Observaciones: La contratista es una profesional altamente comprometida, colaboradora y responsable.		

Las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dan por liquidado este Contrato, declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto frente al Contrato.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de febrero de 2015, por los que en ella intervienen.

EL DEPARTAMENTO	SUPERVISOR	EL CONTRATISTA
JULIAN GUTIERREZ BOTERO	JUAN CARLOS GRISALES MENESES	GLORIA PATRICIA ARIAS PIMIENTA-Fenalco Caldas